

**LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE  
SAN GIL – ACUASAN E.I.C.E. – E.S.P.**

**INFORMA A LOS USUARIOS  
DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO**

Que en el mes de Abril de 2017 se llegó a un acumulado del Índice de Precios al Consumidor (IPC) del **3.43%**, por tanto las **Tarifas de Acueducto y Alcantarillado** se actualizan en este porcentaje de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 125 de la Ley 142 de 1994 y Artículo 58 de la Resolución CRA 688 de 2014.

Por lo anterior las siguientes son las tarifas a cobrar para cada estrato y uso a partir de la facturación correspondiente al consumo del mes de Junio de 2017 (factura que se expide los primeros cinco días del mes de Julio de 2017) y teniendo en cuenta la gradualidad en el cargo por consumo de acueducto establecida en el artículo tercero del Acuerdo de Junta Directiva 001 de 2017:

**SERVICIO DE ACUEDUCTO  
(Tarifas a cobrar incluido el subsidio y aporte solidario)  
\$ABRIL 2017**

ESTRATO/USO	C.FIJO (\$/suscriptor/mes)	CONSUMO BASICO 0 a 16 m3 (\$/m3)	CONSUMO COMPLEMENTARIO 17 a 29 m3 (\$/m3)	CONSUMO SUNTUARIO Más de 30 m3(\$/m3)	% Subsidio/ Contribucion
1	\$1762,00	\$233,29	\$777,62	\$777,62	-70%
2	\$3.524,00	\$466,57	\$777,62	\$777,62	-40%
3	\$5.873,00	\$777,62	\$777,62	\$777,62	0%
4	\$5.873,00	\$777,62	\$777,62	\$777,62	0%
5	\$8.810,00	\$1.166,43	\$1.166,43	\$1.166,43	+50%
COMERCIAL	\$8.810,00	\$1.166,43	\$1.166,43	\$1.166,43	+50%
INDUSTRIAL	\$7.635,00	\$1.010,91	\$1.010,91	\$1.010,91	+30%
OFICIAL	\$5.873,00	\$777,62	\$777,62	\$777,62	0%

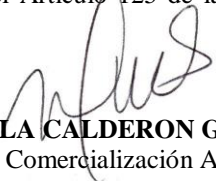
**SERVICIO DE ALCANTARILLADO  
(Tarifas a cobrar incluido el subsidio y aporte solidario)  
\$ABRIL 2017**

ESTRATO/USO	C.FIJO (\$/suscriptor/mes)	CONSUMO BASICO 0 a 16 m3 (\$/m3)	CONSUMO COMPLEMENTARIO 17 a 29 m3 (\$/m3)	CONSUMO SUNTUARIO Más de 30 m3(\$/m3)	% Subsidio/ Contribucion
1	\$932,00	\$115,78	\$385,92	\$385,92	-70%
2	\$1.865,00	\$231,55	\$385,92	\$385,92	-40%
3	\$3.108,00	\$385,92	\$385,92	\$385,92	0%
4	\$3.108,00	\$385,92	\$385,92	\$385,92	0%
5	\$4.662,00	\$578,88	\$578,88	\$578,88	+50%
COMERCIAL	\$4.662,00	\$578,88	\$578,88	\$578,88	+50%
INDUSTRIAL	\$4.040,00	\$501,70	\$501,70	\$501,70	+30%
OFICIAL	\$3.108,00	\$385,92	\$385,92	\$385,92	0%

Igualmente se informa a los usuarios que en cumplimiento de la Resolución CRA 750 de 2016 el rango del Consumo Básico (Consumo Subsidiado) a partir del consumo del mes de Julio de 2017 se establece entre 0 a 14 m3, y a partir de Enero de 2018 el rango de consumo básico se establece definitivamente entre cero 0 a 13 m3.

Las Tarifas se actualizarán nuevamente cada vez que se acumule una variación de por los menos un 3% en alguno de los Índices de Precios que considera las fórmulas de las metodologías tarifarias de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento-CRA según lo estipula el Artículo 125 de la Ley 142 de 1994 y Artículo 58 de la Resolución CRA 688 de 2014

  
**HECTOR ALBERTO ARDILA SANDOVAL**  
Gerente General ACUASAN

  
**MARCELA CALDERON GRANADOS**  
Directora Comercialización ACUASAN